



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 710 -2018-RASS
Santiago de Surco,

30 JUL. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El DS N° 2250322018, presentado por CÉSAR AUGUSTO ZAPATA PARDO, formulando renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071-2015-RASS de fecha 06ENE2015, se designó a César Augusto Zapata Pardo, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Santiago de Surco;

Que, por Resolución N° 257-2017-RASS, de fecha 06 de marzo del 2017, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) – Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Carta de fecha 12JUL2018, registrada con el DS N° 2250322018, el señor César Augusto Zapata Pardo, presenta su renuncia voluntaria irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Santiago de Surco, siendo necesario expedir la resolución pertinente, aceptando la renuncia formulada;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de **César Augusto Zapata Pardo**, en el cargo de confianza de **Gerente de Planeamiento y Presupuesto**, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, con efectividad al 01 de agosto del 2018, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco


CLAUDIA ROSSANA OJAYA MERINO
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/COM/Bg.